

Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Mario Delgado Carrillo. Ley Federal de Remuneraciones
* No se aplicará ley de sueldos, pero nadie ganará más que AMLO
* Dolores Padierna. La elección en Puebla
* Subasta Cámara de Diputados 31 autos y 3 motocicletas
* Ordena SHCP a todas las dependencias federales suspender contrataciones
* Jueces y magistrados ofrecerán mensaje ante “riesgos” en su autonomía

**Lunes 10 de diciembre de 2018.**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 06:42 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mario Delgado Carrillo. Ley Federal de Remuneraciones**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Y ahora, de viva voz, **Mario Delgado, coordinador de la fracción del Partido Morena en la Cámara de Diputados.** Mario, muy buen día, gracias por estar con nosotros.

Diputado, ¿qué va a pasar con esta Ley Federal de Remuneraciones, que ha recibido el rechazo de la Suprema Corte de Justicia? ¿Clínicamente muerta o qué van a hacer ustedes?

**Mario Delgado (MD), coordinador de Morena en la Cámara de Diputados:** Hola, ¿cómo estás? Buen día.

**RR:** Buen día.

**MD:** Pues primero recordarle a la gente que estamos en esto porque los senadores del PRI, del PAN, del PRD y Movimiento Ciudadano metieron una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Remuneraciones porque no les gusta, no están de acuerdo en que haya austeridad republicana.

No están de acuerdo en que se ponga orden en materia de sueldos y salarios en todo el gobierno y están defendiendo estos salarios millonarios, esos excesos, privilegios, despilfarro que

Entonces, ¿qué hay en el sector público le dice la corte? Suspende, por lo pronto, la ley. No está resolviendo de fondo, no la ha declarado anticonstitucional.

La suspende porque, dice, puede haber daños irreparables en su aplicación y hay que suspenderla hasta que se vaya a fondo.

¿Qué sigue con esto? Pues que nada más tenemos las disposiciones constitucionales, lo que dice la Constitución para la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos y ahí sí vamos a hacer lo que nunca se ha hecho, que esto se ha leído mal, como si yo estuviera desafiando a la corte, no.

El 127 es muy claro: que nadie puede ganar por encima de lo que gana el presidente de la República. Entonces, eso lo vamos a aplicar, ¿en dónde?, pues en el Poder Ejecutivo.

Porque el Poder Judicial, hay otra disposición constitucional en el 94, que dice que no puede haber una reducción en materia de sueldos y salarios en jueces, magistrados y ministros, pero en el Ejecutivo, órganos autónomos y demás sí podemos aplicar desde el Decreto de Presupuesto de Egresos la austeridad republicana.

**RR:** Ahora, de cualquier manera, ¿van a insistir en esta vía legal ante la propia corte o qué procede legalmente?

**MD:** No, nosotros vamos a defender la constitucionalidad de la Ley de Remuneraciones, porque fíjate que, afortunadamente, el texto constitucional es muy explícito, es muy claro.

En realidad, la ley reproduce, en buena parte, lo que dice la Constitución. Creemos que en fondo vamos a ganar esta batalla jurídica, pero sí, digamos, ahí está la intencionalidad política de partidos que "de dientes para afuera" dicen que están en favor de la austeridad, pero que están felices en el derroche.

**RR:** ¿Este episodio representa también una confrontación entre poderes? ¿El Ejecutivo frente al Judicial?

**MD**: No, yo no lo veo así, lo que sí es, va a ser muy claro. La corte va a estar definiendo sobre sus propios salarios millonarios, entonces, pues vamos a ver cómo actúan, porque sí hay una sociedad que está cansada de tanto despilfarro.

Es muy claro el Presidente de la República cuando dice que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Es ofensivo que haya salarios de más de medio millón de pesos mensuales a quienes imparten justicia, porque luego hasta tenemos capítulos como los del fin de semana, donde hay un fraude electoral grotesco que es validado precisamente por el Tribunal Superior de Justicia.

Esos magistrados, no todos, los que votaron en contra de la anulación que ganan igual, más de 500 mil pesos mensuales.

Entonces ese esfuerzo que hace la gente con sus impuestos en mantener estos salarios de privilegio pues no garantiza justicia.

RR: Ahora, ¿qué va pasar; de qué manera esto va a repercutir en el paquete presupuestal -y tú le sabes mucho a eso- 2019? ¿Se van a considerar los salarios de qué modo?

**MD:** Mira, a partir, la Constitución en el Artículo 74 y en el 127 te da las bases para la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos. Entonces, ahí nosotros podemos fijar los sueldos y salarios.

Ahora, lo que nunca se hizo, fue letra muerte siempre, es aplicar el 127 Constitucional, que nadie pueda ganar por encima de lo que gana el Presidente de la República.

Lo vamos a respetar por primera vez, aunque la Ley de Remuneraciones esté congelada. Vamos a acatar lo que dice la corte, pero vamos a respetar también lo que dice la Constitución.

Entonces, sí tenemos margen para aplicar la austeridad republicana, salvo en el Poder Judicial.

**RR:** ¿Algo más que quieras puntualizar por ahora? Ya sabes que este espacio se queda abierto.

**MD**: Gracias, pues no, pues nada más vamos a seguir con la austeridad, fue un compromiso del Presidente de la República...

**RR**: Sí.

**MD**: ...en campaña y ya es tiempo de ajustarle el cinturón al gobierno.

**RR:** Gracias, **Mario Delgado**. **Duración: 05’ 23” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 04:50**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**No se aplicará ley de sueldos, pero nadie ganará más que AMLO**

**El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados** aclaró que “respetaremos el fallo de la Corte y no incurriremos en desacato; no aplicaremos la Ley de Remuneraciones, pero sí haremos valer lo que establece el artículo 127 de la Constitución, que está vigente pero que nadie ha respetado hasta ahora, que señala que nadie debe ganar más que el presidente de la República”.

Así lo precisó su coordinador parlamentario Mario Delgado, quien agregó que “el 127 constitucional es muy claro, y lamentablemente no se ha respetado durante muchos años, es letra muerta; nosotros nos vamos a apegar en el decreto de Presupuesto a lo que dice la Constitución.

“Vamos a acatar el mandato de la Corte, pero también vamos a acatar el mandato constitucional”, subrayó.

Argumentó que “la misma resolución de la Corte ordena a la Cámara de Diputados definir las remuneraciones del presidente de la República y los demás servidores federales conforme a lo dispuesto en los artículos 75, 94 y 127 constitucionales”.

Dijo que “es lamentable e incongruente que el PAN, PRI, PRD y MC se resistan a dejar privilegios, cuando en su discurso dicen otra cosa”.

En respuesta, el coordinador del PAN en San Lázaro, Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo que “por supuesto que en el PAN iremos a favor de eliminar los excesos y privilegios en los salarios y prestaciones de los altos funcionarios, pero lo haremos sin imposiciones, sin abusos, sin violar diversas leyes, mediante el diálogo y los acuerdos”.

El coordinador del PRD, Ricardo Gallardo, criticó “la forma en que Morena quiere hacer las cosas: es autoritario, viola las leyes y cree que por su mayoría podrá aplastar a las minorías, pero ya vio que así no logrará nada”.

También recriminó que Morena “ha estado haciendo creer que ya está hecha su ley de austeridad republicana para todo el gobierno federal, pero en realidad no hay dictamen, no hay nada en las comisiones de la Cámara de Diputados; sólo son las propuestas de ellos que manejaron en campaña y que han mencionado sus legisladores, pero no hay nada concreto”.

Gallardo aseguró que “hay disposición de los partidos y legisladores, sólo se requiere de apertura para el debate y el análisis de las reformas y propuestas de todos”.

Delgado argumentó que “la Corte suspende esta ley porque los senadores del PAN, del PRI, del PRD y de MC no están de acuerdo con que se les baje su salario; eso es lo que están defendiendo los grupos que por mucho tiempo se han aprovechado del Presupuesto, que sigan existiendo excesos, los privilegios y la burocracia dorada”.

Enfatizó que “nosotros estamos cumpliendo con el mandato popular y el compromiso que hizo López Obrador, de que no puede haber pueblo pobre con gobierno rico.

“Son las resistencias naturales a renunciar a tantos excesos y privilegios, nosotros vamos a llevar la austeridad hasta sus últimas consecuencias porque ese fue nuestro compromiso con el pueblo, y aquí el pueblo manda”, señaló. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 07:56**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Serán diputados quienes resuelvan definitivamente baja de salarios: AMLO**

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que sobre la ley para reducir salarios a funcionarios públicos en mandos altos, el tema "no está resuelto" y que serán los diputados quienes determinen al respecto.

"En este caso del presupuesto, la facultad exclusiva es de la Cámara de Diputados, por eso no está resuelto este asunto, quienes van a decidir van a ser los diputados en el Congreso, lo que se resuelva en definitiva, lo vamos acatar", dijo en conferencia de prensa matutina.

Aseguró que los funcionarios públicos que se han inconformado sobre la disminución de los salarios "están en su derecho" y que se respetará las decisiones que se tomen al respecto.

"El Poder Judicial se inconforma o integrantes del Poder Judicial y acuden a recursos legales, amparos, están en su derecho, y nosotros vamos a respetar, las decisiones que tomen jueces, magistrados, ministros, porque queremos que haya un Estado de derecho", aseguró. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/2018**

**HORA: 05:50**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Dolores Padierna. La elección en Puebla**

**Dolores Padierna, colaboradora:** Los comicios para elegir gobernador en Puebla formaron parte de los expedientes conflictivos en las elecciones del 2018.

El 1° de julio se aplicaron una serie de trampas de todo tipo en esa entidad; se detectó un laboratorio en un hotel de la capital con papelería oficial, se ventilaron muchas denuncias por violencia en las casillas, se utilizaron en exceso los medios de comunicación para influir en los votantes, se documentó la parcialidad de las autoridades estatales electorales, en fin.

En Puebla se cometió un catálogo de las peores prácticas para ensuciar una elección a gobernador.

Todos esperábamos que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación limpiará la elección o la anulara después de un largo y complicado litigio postelectoral que incluyó el recuento total de las casillas; había una fuerte expectativa de que así ocurriera, de que se anularan los comicios del 1° de julio y se recuperará la credibilidad; esto no sucedió.

El Tribunal decidió desechar los alegatos sobre las violaciones a la cadena de custodia de los paquetes electorales, uno de los argumentos más fuertes del magistrado **José Luis Vargas Valdés** para anular los comicios.

También se pasaron por alto las constantes denuncias y testimonios de violencia en las casillas por considerar que esa violencia no fue determinante en el resultado final.

Puebla una vez más padecerá la misma red de intereses económicos, políticos y criminales que ha dominado en los últimos ocho años.

El resultado fue muy parejo para los dos participantes a las elecciones: la aspirante **Martha Erika Alonso** de la coalición formada por el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, y del candidato **Luis Miguel Barbosa Huerta** de la coalición Morena, PT y Partido Encuentro Social.

Quedó de manifiesto que el poder del exgobernador **Rafael Moreno Valle**, esposo de la gobernadora electa, aún es capaz de doblegar al máximo árbitro electoral nacional. **Duración 3’01’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 07:25**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**¿Pasas horas jugando videojuegos? MC propondrá que se considere adicción**

Reconocer como una adicción el uso excesivo, descontrolado y dependiente de videojuegos, internet y teléfonos celulares en la Ley General de Salud, es una propuesta del **diputado de** **Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Alcibíades García Lara.**

Según García Lara, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señaló que el uso excesivo de estos aparatos puede causar daños cerebrales y de articulaciones en la mano, y ocasiona daños en la vista.

El diputado dijo que las nuevas generaciones han generado una dependencia hacia estos dispositivos para usar videojuegos y redes sociales.

“Hay un uso descontrolado de estos dispositivos, la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha pronunciado al respecto”, indicó el diputado.

Sin embargo, los problemas a los que alude el diputado, nunca han sido mencionados por dichas instituciones.

Con información de La Prensa y Vanguardia. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 07:28**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Subasta Cámara de Diputados 31 autos y 3 motocicletas**

La **Cámara de Diputados** subastó en noviembre pasado 31 automóviles y 3 motocicletas como parte de las medidas de austeridad impulsadas por Morena y sus aliados, obteniendo alrededor de 897 mil pesos por los vehículos.

De acuerdo con Excélsior, la puja por la mayoría de los automóviles comenzó en un precio de entre 23 mil y 38 mil pesos, y el año de fabricación de las unidades va de 2005 a 2012.

Por ejemplo, un Chevrolet Cruze fue ofrecido en 62 mil pesos, mientras que una motocicleta Honda modelo Tornado del año 2006 se ofreció en 13 mil pesos.

Participaron en la subasta siete personas físicas y morales, mientras que otras 17 no pudieron entrar debido a que no cumplieron con los requisitos previamente establecidos. Los ganadores tenían hasta el 22 de noviembre para recoger las unidades o, de lo contrario, deberían pagar 500 pesos extra por cada día de retraso. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 07:33**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**No es prudente visitar Puebla en estos momentos, afirmó López Obrador**

En conferencia de prensa, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** adelantó que el día de mañana dará a conocer unas medidas para la protección y el apoyo a los paisanos que vienen de Estados Unidos a pasar la temporada decembrina a sus estados natales.

Afirmó que va a participar la Policía Federal para garantizar que los paisanos no serán víctimas de extorsión durante su arribo al país.

Informó que inició tarde su conferencia debido a que sostuvo una reunión con Claudia Sheinbaum para analizar los operativos Basílica y la llegada de los migrantes a México.

Además, explicó que están afinando los últimos detalles del presupuesto 2019, para en los próximos días llevar acabo esa acción legal.

“Vamos a cumplir con entregar lineamientos generales y como vamos a obtener recursos para financiar el gasto”.

Respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ratificar a Martha Erika Alonso como gobernadora de Puebla, López Obrador explicó que prefiere no visitar el estado por ahora.

"Mi relación será institucional no sería prudente, no es lo más recomendable", advirtió. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 06:55**

**NOTICIEROSDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Ordena SHCP a todas las dependencias federales suspender contrataciones**

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** prohibió a todas las dependencias federales la contratación de nuevo personal, una medida temporal que tiene como fin reforzar la austeridad republicana impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

De acuerdo con El Financiero, la secretaría de Estado emitió un oficio el pasado viernes sonde se señala: “las dependencias y entidades, a partir de la entrada en vigor del presente oficio, no podrán realizar contratación de personal en plazas presupuestarias de carácter permanente, eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo a su presupuesto autorizado”.

“Esta administración tiene como propósito fortalecer el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia y transparencia; con el objetivo primordial de liberar mayores recursos para satisfacer las necesidades de la población”, agrega el texto.

En otro tema, la SHCP mantuvo sin cambios su política de estímulos fiscales a los hidrocarburos, por lo que se ajustará únicamente el estímulo al diésel.

“Los montos de los estímulos se determinan automáticamente de tal manera que amortiguan los movimientos en los precios internacionales de las gasolinas y el diésel, para permitir que los precios en el país evolucionen de manera ordenada”, se lee en un comunicado de la dependencia. **ys/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 00:00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Jueces y magistrados ofrecerán mensaje ante “riesgos” en su autonomía**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y de Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, AC, invitó para hoy a las 8:45 horas a la ciudadanía a escuchar su posicionamiento respecto de lo que consideraron “riesgos” a su autonomía ocurrida en los últimos días.

Señalaron que en cumplimiento a uno de los objetivos de su organización de jueces y magistrados que *“es la defensa de los intereses inherentes a la función de juzgadores en contra de cualquier acto de vulnere su independencia y autonomía judicial”, convocan a todos los magistrados de circuito y jueces de distrito a expresar su respetuoso pero firme posicionamiento institucional”.*

*Lo anterior “frente al entorno de riesgos y afectaciones a la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación que hemos estado resintiendo de forma generalizada y sistemática por los poderes de la unión”.*

Se prevé que un directivo de la Asociación leerá un posicionamiento y los trabajadores portarán, opcionalmente, un listón blanco en la solapa de su vestimenta y se realizará en el edificio sede de cada circuito en el país. **bmj/m**

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Mario Delgado: La Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos
* Mario Delgado: Ministro de SCJN suspende Ley de Remuneraciones
* Tatiana Clouthier pide criticar, apoyar y exigir a gobernantes
* Diputados reconocen que México vive crisis de Derechos Humanos
* Senado destinará 20 mdp para servicios de café y comida en 2019
* Afirma Ebrard que en México no se tiene contemplado hacer campos para refugiados
* Nahle: laboran refinerías a sólo 38% de su capacidad
* Jueces y magistrados acusan intromisión de AMLO en Poder Judicial

**Lunes 10 de diciembre de 2018**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 07:17 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mario Delgado: La Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor:** Bueno y sobre la suspensión que concede a los efectos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, el ministro Pérez Dayán, vamos a platicar con don **Mario Delgado**, quien -como usted sabe- es **diputado federal** y **coordinador de la Fracción de Morena en la Cámara Baja**.

Don Mario, lo saludo siempre con gusto y gracias por aceptar esta llamada, buen día.

**Mario Delgado (MD), coordinador de Morena en la Cámara de Diputados:** Hola, buen día, al contrario, gracias a ti por la invitación.

**OMB**: Bueno, es un tema legal, para quienes no somos expertos, que tiene muchísimas variables, que habría que entender de manera muy exacta y clara para saber lo que sigue, ¿no?

**MD:** Así es, bueno, primer aclarar por qué estamos en esta situación...

**OMB:** Sí.

**MD:** Como tú sabes, se aprobó la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que es una ley reglamentaria del Artículo 127 Constitucional y senadores del PAN, del PRI, del PRD y Movimiento Ciudadano metieron una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley porque en el fondo no están de acuerdo en la austeridad republicana y lo que quieren es seguir manteniendo este régimen de excesos, de privilegios, de salarios millonarios, que desafortunadamente tenemos en nuestro país y que con esta ley llegaban a su fin, entre otros, las pensiones a los expresidentes.

¿Qué hace la corte? La corte admite esta acción y suspende la vigencia de la ley. Hay que decir que no ha ido al fondo del asunto, no ha resuelto sobre la constitucionalidad de la misma, pero por lo pronto suspende su aplicación.

Ahora, el gobierno está en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año que entra, el proyecto que presentará a la Cámara de Diputados el próximo 15 de diciembre.

Entonces, ¿qué va a pasar? Ahí te diría, en el Decreto del Presupuesto de Egresos, ¿qué vamos a hacer? Vamos a platicar, como también lo dice la corte, espectro constitucional para la elaboración del presupuesto.

Tanto el Artículo 74 como el 127, como el 94, es decir, sí vamos a poder hacer ajustes en sueldos y salarios, si vamos a lograr que nadie gane más que el presidente de la República en el Poder Ejecutivo.

En el Poder Judicial ha ido porque el Artículo 94 de la Constitución dice que no se pueden disminuir los salarios a los jueces y ministros y magistrados.

Entonces, a todo el Poder Ejecutivo sí aplicará la austeridad republicana, ésa es la consecuencia de la situación en la que estamos.

**OMB:** Pero esto quiere decir que los integrantes del Poder Judicial, ¿se quedarán con sus sueldos?

**MD:** Así es. Estos sueldos de más de 500 mil pesos mensuales para los ministros ya los protegieron con esta suspensión y ellos tendrán que resolver de fondo este asunto.

**OMB:** Pero el Congreso...

**MD:** Pero si protegen esos salarios, pues no.

**OMB:** ¿Pero el Congreso puede interponer lo que se llama un recurso de reclamación?

**MD:** No, el Congreso, lo que puede es aplicar... Pues mira, la Cámara de Diputados tiene, específicamente, sólo los diputados, tiene la facultad exclusiva de aprobar el Decreto del Presupuesto de Egresos y ahí viene todo el tema de sueldos y salarios.

Incluso nosotros somos los que tendremos que fijar el sueldo del presidente de la República, él hará una propuesta de 108 mil pesos mensuales como tope un 60 por ciento debajo de lo que gana el actual presidente, pero es ahí en el Decreto de Presupuesto donde se fija el tema de sueldos y salarios.

Insisto, lo podremos hacer en el lado del Ejecutivo, en el lado del Judicial, no.

**OMB:** Pero el problema es que la corte cierra sesiones esta misma semana, el 14 de diciembre y entonces, ¿supondría que no pueda revocar la suspensión hasta enero?

**MD:** Pues mira, entiendo que la suspensión es en lo que resuelve el fondo del asunto, es decir, en lo que resuelve la constitucionalidad o no de la ley.

Nosotros estamos seguros que no hay ninguna contradicción en esta ley en contra de la Constitución, porque el Artículo 127 es muy explícito, tiene muchos detalles de cómo debe aplicarse esta regla de que nadie gane por encima de lo que gana el presidente de la República.

Entonces, creemos que vamos a ganar el asunto por fortuna, pero por lo pronto nos altera la elaboración del presupuesto al gobierno ya en funciones en el lado del Poder Judicial, no así en el Poder Ejecutivo, donde sí se podrá aplicar la austeridad republicana.

**OMB:** Exacto, entonces, en el presupuesto tendrán que modificarlo para mantener estos sueldos altos entre los integrantes del Poder Judicial, tendrán que hacer ahí alguna modificación antes del sábado, ¿no?

**MD:** No, no, no. En el Poder Judicial las cosas se van a queda como están...

**OMB:** Ah, se quedan como están.

**MD:** Es decir, ahí no hay cambio.

**OMB:** ¿Pero no lo habían reducido en el presupuesto nuevo, no lo habían reducido?

**MD:** No, no. En el Poder Ejecutivo sí podrá aplicarse la austeridad republicana, es decir, sí podrá haber una estructura de sueldos y salarios, donde el salario máximo sea el del presidente de la República.

En el Poder Judicial no, porque ya no tenemos la ley, la ley está suspendida. Su vigencia, por lo tanto, aplica el Artículo 94 Constitucional y ahí sí tenemos esa restricción de que no se le puede disminuir ni a jueces ni ministros ni magistrados.

Incluso la resolución de la corte también va en ese sentido, es decir, los ganadores aquí son el Poder Judicial...

**OMB:** Judicial, sí.

**MD:** Pues obviamente con la complicidad del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que protegen estos salarios millonarios.

**OMB:** Entonces, el Congreso...

**MD:** Y la corte tendrá que definir pues ahora sí que sobre su propio salario, si protege este privilegio o se suma a la austeridad republicana que también hay que decirlo es un reclamo de la gente.

Fue parte de la plataforma que ganó el 1 de julio, es lo que siempre ha dicho el Presidente de la República, que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

**OMB:** Sí. Pero entonces, perdón que insista, ¿el Congreso no va a interponer un recurso de reclamación?

**MD**: Que yo tenga entendido nosotros no podemos...

**OMB**: No, bien.

**MD:** Tenemos que esperar la resolución de fondo de la corte.

**OMB**: Bien, esto significa y le quito un minuto más, sé que tiene una agenda muy apretada, don Mario, ¿esto significa un enfrentamiento claro y abierto en la praxis entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial e indirectamente entre algunos integrantes del Poder Legislativo?

**MD**: No, yo creo que lo que hay es un enfrentamiento entre una clase política que defiende privilegios y una ciudadanía que exige austeridad y no más derroche de los recursos públicos y la corte tendrá que resolver sobre sí misma.

Entonces, vamos a ver si es consciente de lo que reclama la gente o prefieren acuartelarse en la defensa de estos sueldos que resultan ofensivos para la mayoría de la sociedad.

**OMB**: O sea, ustedes dicen "todos coludos o todos parejos", don Mario.

**MD:** Pues creo que así debería ser, ¿no?

**OMB:** Sí.

**MD**: Quitarse gozos y privilegios.

**OMB**: Sí. Oiga, le están preguntando, rapidísimo, 30 segundos, si cuando dice el presidente López Obrador de sueldos de 600 mil pesos si es lo que gana un ministro de la corte, ¿así es?

**MD:** Así es.

**OMB**: Bien.

**MD**: Y los del Tribunal Electoral que ya ves que...

**OMB**: También.

**MD:** Ves que dicen que sueldos y salarios altos para garantizar su independencia y garantizar justicia y ya vimos lo que ocurrió el fin de semana...

**OMB:** En Puebla, sí.

**MD**: Cómo algunos del Tribunal Electoral avalaron uno de los peores fraudes que hemos visto en el caso de Puebla.

**OMB**: Don Mario Delgado, siempre, gracias por aceptar esta llamada.

**MD:** Gracias a ti, saludos a tu auditorio.

**OMB:** Buen día. El diputado Mario Delgado. **Duración: 08? 39” bmj/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 08: 12 AM**

**NOTICIERO: Así las Cosas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 96.9 FM**

**GRUPO: Televisa Radio**

**Mario Delgado: Ley de Remuneraciones**

**Gabriela Warkentin (GW), conductora:** Yo amablemente me paré a saludar, pero Javier Risco y Mario Delgado no sé cómo se saludaron y se tardaron horas.

**Mario Delgado (MD), coordinador de Morena en la Cámara de Diputados:** Qué pasó.

**GW**: Entonces ya no pude, "qué pasó", dice todavía. ¿Cómo estás Mario? Bienvenido.

**MD:** Hola, buenos días.

**GW**: Café en mano.

**MD**: Buenos días. Sí, a esta hora sí, apenas, ¿no?

**GW:** A penas, bueno, son las 8:00 de la mañana, ya estamos todos despiertitos, ¿no?

**Javier Risco (JR), conductor**: Se levanta 4:30, o sea, también, Mario.

Estás hablando con una persona que lleva seis horas despierta y no es...

**MD:** Todo lo que diga antes de una taza de café no vale.

(Risas).

**JR:** Pero afortunadamente está tomando café ya, así que a partir de ahora vale.

**GW:** A partir de ahora ya vale, a partir de ahora ya vale. Bueno, Mario Delgado, ya saben, líder de Morena ahí en la Cámara de Diputados y además nos da gusto platicar siempre contigo Mario, bienvenido.

Oye, y arrancamos un poco con algo que nos tiene preocupados a muchos y seguramente has leído ya varias de las columnas de opinión en los medios.

Pareciera haber una especie como de encontronazo entre los poderes, es decir, el Legislativo, el Ejecutivo contra el Judicial, lo que falla la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre todo en materia de la Ley de Remuneración y luego pues viene un poco como la crítica de parte tuya, de parte también de Ricardo Monreal, de parte del Presidente, sin duda, y la sensación con la que nos quedamos es... pareciera un choque de trenes, Mario. ¿Qué contestas a ello?

**MD:** No, hay resistencias, Gaby, a un sistema político plagado de intereses, de privilegios, de excesos pues que no... Se resisten, no quieren dejarlos a pesar de que el mandato del 1° de julio fue muy contundente, a pesar de que estamos cansados de ver tanto abuso y tanto mal uso del presupuesto público.

Entonces la Ley de Remuneraciones fue la primera ley que aprobamos en esta legislatura reglamentaria del 127 constitucional, un artículo que lleva de adorno muchos años, porque es muy claro, ahí dice que nadie puede ganar por encima de lo que gana el Presidente de la República.

Y como no había una ley secundaria, una ley que regulara ese artículo, pues todo mundo hacía como que no existía.

Entonces se aprobó esa ley y en el fondo no estuvieron de acuerdo ni el PAN, ni el PRI, ni el PRD, ni Movimiento Ciudadano; eso sí, en el discurso decían que estaban a favor de la austeridad, pero en la realidad es que no.

Por ejemplo, en la Cámara de Diputados la aprobaron en lo general, reservaron todos los artículos y en lo particular votaron en contra de todos los artículos, es decir, estaban a favor del título de la ley, pero no de ninguno de sus contenidos.

Y luego se aprueba, un grupo de senadores del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano y del PRI meten una controversia constitucional, una acción de inconstitucionalidad -perdón- y lo que vimos el viernes es que la Suprema Corte acepta y suspende la vigencia de la ley.

¿Cuál es la consecuencia? Y la misma suspensión de la Corte no los dice, que todo el tema de sueldos y salarios tendrá que hacerse de acuerdo a la previsión constitucional, a lo que dice el 127 y a lo que dice el 75 y el 94, a ver, vamos a explicar esto.

El 127 dice: "Nadie puede ganar más que lo que gana el Presidente de la República".

**GW:** Sí.

**MD:** Por lo tanto en el Poder Ejecutivo sí se podrá aplicar esta regla, se va a respetar por primera vez lo que dice la Constitución y habrá un ordenamiento de sueldos y salarios para que el máximo salario sea el del Presidente, de ahí para abajo.

En el Poder Judicial no, porque el artículo 94 constitucional dice que a jueces, magistrados y ministros no se les puede bajar el sueldo durante su encargo, entonces el Poder Judicial se queda intacto.

Entonces por eso yo decía desde el viernes *"se va a respetar lo que dice la Corte, la suspensión de la Corte, pero también se va a respetar por primera vez lo que dice el artículo 127 constitucional para que nadie gane por encima de lo que gana el Presidente de la República".*

**GW:** A ver, nada más para seguir con este tema, porque nos han llegado hoy, sabían que íbamos a platicar contigo y me han llegado varios comentarios que no necesariamente son, digamos, de quienes ganan 600 mil o 300 mil pesos al mes, sino por ejemplo, a investigadores, incluso investigadores académicos de dependencias públicas, ¿no?, de universidades públicas.

Y lo que dicen es: *"No, pero es que nosotros también estamos preocupados porque así como está, así como se votó puede haber afectaciones incluso por temas de bono, por temas de vales de despensa"* Gente que no gana dinerales sino que yendo hacia abajo termina afectando también a quienes pues ganan lo que les permite más o menos subsistir.

Y muchos han dicho, incluso muchos constitucionalistas, que lo que se aprobó tiene fallas, ¿no valdría la pena revisar lo que se aprobó para evitar también este tipo de confusiones, insisto, más allá de los ministros de la Corte?

**MD:** Mira, qué bueno que dices eso, Gaby, esa pregunta, porque es una oportunidad para aclarar. Todos quienes estén por debajo de los 108 mil pesos -que será el tope del Presidente de la República- no tienen de qué preocuparse, es decir, no se trata de una baja indiscriminada de sueldos y salarios en el sector público, no.

Se va sobre la parte alta, sobre los que estaban por encima de la disposición constitucional para meter orden y se da mucha claridad en qué significa una remuneración, que incluye los bonos y todo lo que antes había; por fuera ya tiene que estar integrado a la remuneración.

Entonces le diría a estos investigadores o a la gran mayoría de los servidores públicos en el país que no están por encima de los 108 mil, no tienen nada de qué preocuparse porque no es una baja generalizada, al contrario, el Presidente de la República ha hablado de que va a haber un aumento para las franjas más bajas de salarios en los servidores públicos porque también los diferenciales son brutales, entre el que menos gana y el que más gana, o sea, hay diferencias muy muy grandes.

**JR:** A ver, pero tocaba un punto muy interesante, Gaby, que es el tema de una ley mal hecha. Por lo menos dice Raymundo Riva Palacio, dice: "La Suprema Corte de Justicia suspendió la ley que recorta los salarios, hasta resolver si viola o no los artículos 75 y 27 constitucional, y López Obrador declaró que como ganan salarios estratosféricos no entienden al realidad, escondiendo que la Corte sólo revisa si la ley aprobada por el Legislativo es legal", esto dice Raymundo.

Denisse Dresser el día de hoy justamente también en su columna dice: "Austeridad necesaria, aplaudida, exigida, austeridad que el nuevo gobierno debe aplicar, pero no de esta manera, con leyes mal hechas, mal redactadas, sin técnica legislativa básica, sin conocimiento de la normatividad que regula al gobierno, sin entendimiento de la Constitución".

¿El diputado Mario Delgado reconoce estos errores en esta ley o no?

**MD:** No, no, a ver, hay un diferendo de fondo, o sea son pretextos, Risco, porque no se está de acuerdo en la austeridad republicana, lo que te dicen es que sí debería de haber gente que gane más que el Presidente de la República.

Te ponen, por ejemplo, el caso de Banco de México, "no es que es... son especialistas muy reconocidos", a ver, ¿hay una responsabilidad más grande en este país que sea el presidente de la República?

A mí me parece que no, y estamos, se está acostumbrado al tema del despilfarro, no tiene que ver una... tiene que haber austeridad, la gente está muy molesta con esto, Risco.

Es cierto lo que dice el Presidente de la República: "No podemos seguir con un gobierno rico, con tanto despilfarro, con un pueblo pobre".

Tenemos que recuperar el valor del servicio público, de que quieras estar en el gobierno porque te apasiona trabajar por tu país, no porque estás compitiendo con un salario con el sector privado.

A todas esas personas que están por el salario y que tiene capacidades, bueno, encontraran oportunidades en el sector privado, no en el sector público, pero sí tenemos que construir una épica diferente en el servicio público.

Y sí tenemos que poner orden, sí tiene que haber austeridad en... es muy buen salario 90, cien mil pesos para las condiciones en las que está nuestro país.

Entonces todo esto de que: "Ah, le faltó técnica", "es que dice, dice Distrito Federal en lugar de decir Ciudad de México". Acuérdense que hay que re... cómo se... esta ley duró ocho años en la congeladora, fue una minuta que llegó a la Cámara de Diputados desde el Senado, se metió a la congeladora ocho años.

Nosotros tomamos esa minuta, la aprobamos, sí tiene algunas cuestiones que hay que ajustar, que lo podemos hacer en estos días, pero no cambian nada de fondo la aplicación de esta ley.

Estamos, estamos...

**JR:** O sea, sí se va a ajustar. A ver, esto que acabas de decir es importante.

**MD**: Sí.

**JR:** O sea, sí se va a ajustar la ley.

**MD:** Sí, pero son detalles menores que no te cambian ni su aplicación, ni el tema de fondo.

El debate aquí realmente es si se está a favor o no de una austeridad republicana, y ya vimos que hay unos partidos que están dispuestos a todo para proteger los excesos y privilegios.

**JR:** A ver, qué partidos estos... la Suprema Corte.

**MD:** No, no, no, pero es la respuesta a una acción de inconstitucionalidad metida por los senadores del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano.

**GW:** Pero también hubo un pronunciamiento, por ejemplo, de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, es decir....

**MD:** No, la Comisión Nacional también metió una acción de inconstitucionalidad...

**GW:** Así es, y es también a la que se refiere este fallo de la Corte.

**MD:** Sí, suma las dos. Que hay que leer la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es una maravilla. O sea, el presidente de la Corte, perdón, de la Comisión dice que es una violación a derechos humanos.

**GW:** Pero es que, a ver Mario, lo que pasa es que yo creo que, a ver, lo que pasa es que una cosa son los supersalarios y creo que estaremos todos de acuerdo, por lo menos los que estamos en esta mesa -sin duda-, y estoy segura que muchas de las personas que nos escuchan dicen: "Claro que estamos en contra de los supersalarios, que se tenían que revisar".

Pero me parece que cuando se habla de violación a los derechos humanos, por ejemplo lo que dice la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no se refiere solamente digamos a estos supersalarios, sino digamos, ¿cómo se va a operar? Tú ahorita mismo está reconociendo que sí se tienen que hacer ajustes.

Hoy otro artículo de Mauricio Merino -que me parece muy sensato-, lo que dice es que "se tiene que revisar porque tiene defectos sustantivos de operación y de fondo que de no corregirse acabarían produciendo una nueva injusticia para los trabajadores de menores ingresos, pues también para ellos se acabarían los vales de despensa, las compensaciones, los bonos, etcétera", es decir, no se está hablando de los supersalarios.

Creo que con eso todos podemos coincidir en que, y aquí lo hemos hablado incluso con el ministro Zaldívar y con otros ministros, esos supersalarios sí.

Pero aquí hay personas que están diciendo: a ver, se tendría que revisar para que en la operación no afecte a todos los niveles, incluidos los más bajos.

Tú ahorita dices: "No va a afectar", pero hay varias voces que dicen: "Sí van a afectar".

**MD:** No va a afectar, Gaby, a quien afecta es a quién esté por encima, o sea, afecta a los supersalarios, no a la gran mayoría, debe ser, mira, el 95 por ciento de los funcionarios públicos, de los servidores públicos no van a tener una afectación.

La afectación está arriba justamente en estos salarios excesivos, y lo que hace la ley es replicar lo que dice la Constitución que pone, digamos, le da mucha claridad a la definición de sueldos y salarios, y demás que hoy es un desorden y que permite muchísimos abusos.

**GW:** Ahorita que decías: "Sí le vamos a hacer ajustes".

**MD**: Pero no hay...

**GW:** ¿No van a hacer ajustes en este sentido de operación o qué tipo de ajustes?

**MD:** No, no, no, por ejemplo, como la ley duró congelada, la minuta duró congelada ocho años, hay referencias al Distrito Federal en lugar de la Ciudad de México, o hay referencias a la Procuraduría General de la República, que ahora será la Fiscalía General, sí son algunos términos que se hicieron viejos pero nada sustantivo en la ley que permita su mal aplicación o permita confusión sobre algunos sectores de los trabajadores.

**GW:** Es que mira, te voy a poner aquí un ejemplo de lo que nos está llegando. Dice Sofía Jurado Piñero en Twitter, dice: "La ley señala que no puedo ganar más que mi superior jerárquico, es decir, si el Presidente gana 108 mil y tengo tres jefes por encima de mí y yo ganaba 80 mil pesos, con esta nueva ley voy a terminar ganando 40 mil pesos -dice- es una ley mal hecha".

**MD**: No, no, no.

**GW:** Este tipo de preguntas nos llegan muchísimo.

**MD:** No, no, no, eso es absolutamente falso. O sea, tres superiores jerárquicos pero la diferencia entre uno u otro no hay por qué suponer que tenga que ser cinco, diez mil o 30 mil pesos, puede ser incluso mil, dos mil pesos. Es decir ella, ¿cuánto dice que gana?

**JR:** Ochenta mil.

**GW:** Ochenta mil.

**MD**: Bueno, puede quedarse perfectamente en eso y su superior jerárquico estarán entre 80 y 108 mil pesos, ella se va a quedar absolutamente sin cambio.

**JR:** A ver, "si los ministros no aceptan ajustarse a la austeridad y quieren seguir viviendo como virreyes, habrá que plantear al presidente López Obrador los liquide y envíe al Senado las ternas de los nuevos ministros. Ernesto Zedillo también lo hizo, López Obrador puede hacerlo". Lo dice un senador de Morena, Félix Salgado Macedonio. ¿Qué decir de esta liquidación de los ministros de la Corte?

**MD**: No, yo creo que no es conveniente. Yo creo que a ver, los ministros van a tener que decidir sobre su salario, y esa discusión va a estar muy buena porque entonces vamos a ver qué tan conectados están los ministros con lo que está diciendo...

**JR:** Entonces, ¿no es conveniente liquidar a los ministros?

**MD:** No, yo no estoy en favor de eso. Yo estaría en favor mejor de que los ministros sí adoptaran la disposición de la autoridad republicana, que por cierto, Risco, aquí hay un debate también, hay que decirlo.

Todos los ministros que fueron electos después del cambio constitucional del 127 que fue 2010, todos los que fueron debería aplicárseles el 127; ningún ministro elegido después de 2010 debería ganar más de lo que gana el Presidente de la República, habría que ver...

**JR:** Pero a ver, ¿te preocupan este tipo de voces dentro de Morena?

**MD**: ...habría que ver si los ministros están respetando la Constitución en materia de sus ingresos, es un tema importante.

**JR**: A ver, ¿te preocupan este tipo de voces dentro de Morena?

**MD:** Bueno, Morena es así, Morena es libre, Morena siempre habrá algunas voces que pueden estar en favor de una cosa u otra; no, no me preocupa porque somos así, somos plurales, pero yo te diría no hay un ánimo el Morena generalizado de hacer esto, vamos a la austeridad.

Mira, no puede haber ministros que ganen, es ofensivo para la gente, Risco, es muy efectivo.

**JR:** Es que yo creo que la discusión no es esa.

**GW:** Sí, yo insistiría en eso, yo creo que la discusión no es, o por lo menos para la mayor parte de la gente...

**MD:** Pero entonces, ¿cuál es el fondo de la...?

**GW:** ...la discusión no son los, si deben o no ganar lo que ganan, creo que incluso aquí lo hemos dicho y se los hemos dicho a los propios ministros, son salarios que son excesivos. Pero digamos, asumiendo eso, insisto, todas las preguntas que nos están llegando tal vez tengan que ver con cómo se ha comunicado, o cómo se ha socializado este tema.

Porque aquí, por ejemplo, dicen: "En plazas de mandos medios ya les bajaron el sueldo, ellos ganan no más de 40 mil pesos brutos", es decir, hay...

**MD:** No.

**GW:** ...el temor que hay es de las personas que ganan por abajo, que son la gran, gran, gran mayoría, entonces creo que ese es el tema al que nos tendríamos que estar enfocando.

**MD**: No deben de, a ver, para que quede claro, si eres servidor público y no estás por encima de 108 mil pesos no tienes nada de qué preocuparte; quienes estén por arriba de 108 sí tendrán un ajuste y van a quedar muy pegados a los 108. Por ejemplo, un secretario de Estado seguramente ganará 107 mil pesos, un subsecretario ganará 106 mil y de ahí para abajo. Alguna cosa así va a ocurrir.

Pero si ganas por debajo de los 108 mil pesos no tienes nada de qué preocuparte porque no vas a tener ninguna afectación.

**GW:** Oye, ok, pero digamos que aquí hay, en verdad y lo vas a ver porque muchos están arrobando, y los que no de todos modos te los pasamos al rato; porque hay mucha gente que dice: "Es que a nosotros ya nos lo están aplicando en diferentes dependencias públicas", quien hoy me dice esto: "Oye, ya nos lo están aplicando, nos están reduciendo el sueldo, nos están quitando bonos, nos están haciendo...", otra vez, no los que ganan 600, sino los que ganan 50, 60, 40, ¿qué pueden hacer, Mario?

**MD**: Bueno, hay que nos contacten porque se está cometiendo una injusticia, no debería haber ninguna reducción de nada, e insisto, si está por debajo de los 108 mil pesos.

**GW**: ¿Y qué pasa con los diputados? También nos preguntan eso, ¿cuánto van a ganar los diputados? ¿Cómo van a estar?

**MD**: Ahí nosotros nos pusimos la restricción, nos sumamos a la austeridad republicana, vamos a disminuir en 20 por ciento el presupuesto de la Cámara de Diputados para el 2019, específicamente las remuneraciones de los diputados se está disminuyendo 36 mil pesos mensuales por diputado, la dieta va a quedar en 74 mil pesos, no hay ningún movimiento de la dieta, ha estado así en los últimos diez años en términos nominales, en términos reales es mucho menor.

Y ahora vamos a aplicar...

**GW**: ¿Y los bonos y todo ese tipo de cosas?

**MD**: No, ya cero, no hay ningún bono, no hay ni servicio de gastos médicos mayores, ni seguro de retiro, ni vales de despensa, ni vales de gasolina...

**JR:** Se paga ISR.

**MD**: ...ni recursos, se va a hacer ya la retención, esa era una práctica que había desde siempre, bueno, esa práctica está en todo el Gobierno Federal, hay una disposición para los trabajadores del servicio del Estado que te dice que ganas 40 días de aguinaldo sin descuento, por lo tanto se calculaba el aguinaldo sobre el salario bruto y el gobierno hacia una retención equivalente y la pagaba, porque la Ley del Impuesto de la Renta te obliga a pagar impuestos sobre el aguinaldo, entonces era como un beneficio adicional.

Esta Ley de Remuneraciones ya no permite ese tipo de privilegios, por lo tanto se tiene que hacer la retención; en el caso de los diputados la Cámara va a hacer esta retención que ahora que nos paguen la parte proporcional de aguinaldo.

**JR:** El fin de esta austeridad republicana es el ahorro.

**MD:** Justamente. Sí y no, es mucho más profundo, es darle el valor que tiene a los recursos públicos que vienen del esfuerzo de los trabajadores, de las empresas y que ya no puede haber despilfarro, hay que tratar como sagrados los recursos públicos.

**JR:** Bueno, pero me concedes el sí. Dices: "Sí pero no", pero sí hay un ahorro.

**MD:** Ahorras, también aunque es más profundo el tema.

**JR:** ¿De cuánto sería el ahorro justamente con estos ajustes, reduciendo los salarios?

**MD:** Vamos a verlo en el Presupuesto de Egresos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que nos manda el gobierno, llegará a más tardar este sábado, el 15 de diciembre, porque hay un esfuerzo importante de compactación de plazas también.

Mira, nada más te voy a poner un ejemplo para que veas hasta dónde puede...

**JR:** Pero no hay una cifra aún estimada.

**MD:** No, ellos la calcularán, ellos nos la presentarán ahí. En Diputados te puedo decir muy fácil, en la Cámara de Diputados cancelamos tres mil plazas, tres mil plazas de honorarios, éramos más de siete mil y cacho trabajadores, actualmente hay poco más de cuatro mil, y la Cámara, Risco, funciona como si nada, yo no he tenido un solo reclamo de una persona que haya dicho: "Mira, me cancelaron mi contrato de honorarios", así de ese tamaño son los excesos, los abusos que hay por todos lados en el gobierno y en la Cámara también había.

**GW:** Nos llegan preguntas para el especialista, bueno, sí es especialista en muchas cosas, pero sobre todo está con nosotros como el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado.

Bueno, en verdad yo insistiría porque no tienes una idea, aquí, insisto, académicos, por ejemplo, que no están diciendo: "Oye, ya nos están recortando, ya nos están quitando bonos, ya nos están haciendo varias cosas", cuando tú dices "no van a peder nada".

Por ejemplo, bonos y todo eso que recibían ¿se va a integrar?, ¿está dentro del presupuesto que se integre?

Yo estoy de acuerdo, por ejemplo, con algo, es decir, hay mucha gente que tenía un salario relativamente bajo y que lo iba compensando con esto, con bonos mensuales o bimestrales o con otro tipo de prestaciones, porque el salario va a ser un salario bastante menor.

Si quitan todo eso para que se quede el salario base, digamos, el salario que tiene pues sí va haber una afectación. ¿Qué va a pasar ahí? O sea, ¿se va a considerar en el presupuesto que eso se le integre para que no haya una pérdida de los salarios? Insisto, no estoy hablando de los de 600 mil, estoy hablando de los de 20 y tantos mil, de los 40 mil, etcétera.

**MD**: No cancela absolutamente nada de eso esta ley, incluso, déjame leerte el 127 constitucional que dice: "Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones o compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales".

Lo que hace es darle claridad a qué son las remuneraciones, pero no implica la cancelación de estos bonos que están mencionando.

**GW:** Pues yo creo que en tal caso, Mario, lo que sería interesante es tener más testimonios y tal vez que pudieras venir en un momento dado a responder algunas de estos testimonios.

Aquí nos dice Sergio Carmona: "Soy asesor de seguros y varios de mis clientes en el Gobierno Federal ya están cancelando sus planes de ahorro y protección porque le están reduciendo sus salarios".

**MD**: Bueno, a ver, lo que sí se cancela son seguros de gastos médicos mayores, seguros de retiro, todo eso sí se cancela.

**GW:** ¿Todo se cancela?

**JR:** Sí. ¿Vienen también entonces y se esperan una lluvia de amparos?

**MD**: Ya hay en el Poder Judicial, de jueces y...

**GW:** Pero también ya hay en otros, en la parte académica, por ejemplo, ya sabemos de varios amparos.

**MD:** Vamos a ver cómo se resuelven.

**JR:** Pero entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación es...tú reconoces ahí no un tema de revisión de la legalidad, de lo presentado, sino una afrenta a la austeridad republicana, ¿eso es lo que ve Mario Delgado?

**MD:** No, yo lo que veo..., a ver, el debate está o quién no está de acuerdo la afrenta está entre el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que insisten en defender un régimen de abusos, de excesos y privilegios.

**JR:** Ah, ya nos hacemos a un lado con la Suprema Corte.

**MD:** No, no. Y la Corte, no, a ver, ojo, la Corte va a tener que resolver sobre sus supersalarios. Entonces yo le doy el beneficio de la duda a la Corte.

**JR:** La Corte va a tener que resolver sobre los amparos que están poniendo justamente en el Senado, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**MD**: Pero también sobre el artículo, bueno, sobre...

**JR:** En una discusión paralela.

**MD**: En esta misma va a tener que resolver si el Poder Judicial es sujeto o no de la Ley de Remuneraciones.

**GW:** Pero a ver, al final de cuentas la Ley de Remuneraciones de todos modos está en las manos de los diputados, no está en manos de la Corte, es decir, quien puede en un momento dado definir qué pasa con la Ley de Remuneraciones son ustedes.

**MD:** Pero ya lo hicimos, Gaby, ya lo hicimos y quien está decretando la suspensión ahora es la Corte por una acción del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano y del PRD.

**GW:** Bueno, y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no solamente de los partidos.

**MD:** Si como defienden sus salarios defendieran los derechos humanos, imagínate qué país tendríamos, padrísimo.

**GW**: Bueno, ahí ya te estás metiendo en otro pleito. Mario Delgado en este momento aprovecha para meterse a otro pleito.

**MD:** No, bueno, es que es increíble, o sea, presenta que es violación a la Convención Americana de Derechos Humanos.

**GW**: Bueno, pero habría que revisar por qué lo dice.

**MD:** No, pues yo ya las leí.

**GW:** Yo creo que tiene que ver también con qué está recibiendo cada quien.

**MD:** Te voy a decir una cosa, si esta defensa de su salario que hace la Comisión, su presidente, llévala pensémosla del otro lado, ¿por qué no ha habido una defensa como derecho humano del salario mínimo en este país? Que ha perdido 70 por ciento de su valor.

**GW:** Sí, pero en eso podríamos entrar, pero eso es el otro tema.

**MD:** No, pero es que es lo mismo, es lo mismo, porque él dice "me estás violando un derecho humano al reducirme el salario" y todos los millones de mexicanos que han perdido el 70 por ciento del valor de su salario.

**GW**: Y que sin duda hay que entrarle, pero el salario mínimo, hasta donde yo entiendo, no entra en esta Ley de Remuneración.

**MD:** Ojalá le entrara así la Comisión.

**GW**: Bueno, pues vamos a exigírselo que le entre también a este asunto, pero sí son temas diferentes. A ver, en el presupuesto vendrán los dineros, incluidos los dineros para la Corte y demás, porque el presupuesto sale de ahí, digo, los dineros salen de ahí, serán ustedes lo que terminarán aprobando eso.

**MD**: Así es, que es lo que dice también la resolución de la Corte. Dice "haber calculen su presupuesto con las disposiciones constitucionales, es decir, con el 127, con el 75 y con el 94, lo dice el ministro Pérez Dayán.

Entonces, bueno, ¿qué podemos hacer? Podemos elaborar el decreto Presupuesto de Egresos siguiendo el artículo 127 constitucional, que se respete por primera vez, es decir, que nadie gane más que el Presidente de la República en el Ejecutivo. En el Legislativo no se va a poder hacer.

**JR:** Es una bomba de tiempo también, o sea, sí estamos muy presionados de tiempo para la presentación de un presupuesto. En caso de que esta suspensión siga en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿qué va a pasar con el presupuesto?

**GW:** Y con el presupuesto para el Poder Judicial, por ejemplo.

**MD**: Bueno, ese se quedará como lo presenten ellos, porque son autónomos, presentan y ya. ¿Nosotros podremos revisar qué? Su monto total, pero ya no nos podremos meter con sus sueldos y sus salarios. En el Ejecutivo, ahí sí va la austeridad republicana.

**GW:** Bueno, nosotros nos tenemos que ir a un corte, porque aquí la austeridad también está pegando, pero, bueno. Va a ser la primera de muchas sobre este tema, porque ya verás.

**JR:** Para que quede constancia, sí se echó el café, así que sí hay que creerle.

**GW**: Ya se tomó el café, así que todo lo que dijo cuenta. Gracias, Mario.

**MD:** Gracias a ustedes.

**GW**: Mario Delgado, ya lo conocen, líder de Morena en la Cámara de Diputados. **Duración: 26’ 23” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 11:00**

**NOTICIERO: Aristegui Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Aristegui Noticias**

**Mario Delgado: Ministro de SCJN suspende Ley de Remuneraciones**

**Carmen Aristegui (CA)**, conductora: Bueno, pues ahí está parte de lo que esta mañana ha dicho López Obrador en esta conferencia de prensa, cumpliéndose esta semana de estas conferencias abiertas con la prensa nacional e internacional allá en el salón Tesorería del Palacio Nacional.

Bueno, algunos de los temas que quedan aquí, retomo el hilo respecto al tema de las remuneraciones en este caso al Poder Judicial, pero las remuneraciones en el Presupuesto de Egresos de 2019, el ministro de la corte, Pérez Dayán, bueno determinó, ordenó que las remuneraciones de los servidores públicos para el año 2019 no sean fijadas de acuerdo con la Ley Federal, esta nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que fue impulsada por Morena y recientemente aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

El ministro Pérez Dayán determinó que las remuneraciones de los servidores públicos correspondientes a 2019 deben fijarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 75, 94 y 127 de la Constitución hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Remuneraciones, la Ley Federal de Remuneraciones, promovida por senadores y senadoras de oposición.

El artículo 75 indica que los diputados deben señalar en el Presupuesto de Egresos las remuneraciones correspondientes a los empleos establecidos en la ley, y que en caso de que se omita fijar la remuneración se entenderá que debe tomarse en cuenta la fijada en el Presupuesto de Egresos del año anterior.

El artículo 94 establece entre otras cosas que no podrá ser disminuida la remuneración de los ministros de la corte, los magistrados de circuito, los jueces de distrito y los consejeros de la Judicatura Federal, así como los magistrados electorales durante su encargo.

El artículo 127 indica que ningún servidor público podrá recibir una remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

Esos son los tres artículos que están a la mesa en este momento y por los cuales el ministro Alberto Pérez Dayán determinó que al igual que los artículos mencionados, el tercero transitorio del decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2009 debe ser tomado en cuenta para las remuneraciones del Presupuesto de Egresos 2019.

El transitorio señalado se refiere específicamente a las remuneraciones de jueces y magistrados federales y estatales, así como a ministros de la corte; de acuerdo con este transitorio, las remuneraciones nominales que sean superiores a la remuneración del Presidente se mantendrán durante el tiempo que la persona que recibe esta remuneración nominal dure en su encargo.

La determinación de Pérez Dayán es producto de la suspensión que le concedió a los senadores de oposición que promovieron una acción de inconstitucionalidad contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, esta suspensión fue concedida para evitar -dijo- que se cometa un daño irreparable contra los servidores públicos mientras se decide sobre el fondo de la controversia.

De esto habló el **coordinador de los Diputados de Morena, Mario Delgado**, y le hemos llamado para que nos diga qué es lo que está planteando, Mario, qué es lo que están planteando frente a esta decisión de la corte, del ministro Pérez Dayán. Buenos días y bienvenido, gracias por tomar la llamada.

Mario Delgado (MD), coordinador de Morena en la Cámara de Diputados: Hola, Carmen, cómo estás, buenos días.

**CA:** Buenos días. Qué dices.

**MD:** Bueno, primero recordarle a la gente -como bien has informado- que estamos en esta situación porque senadores del PAN, del PRI, del PRD y Movimiento Ciudadano presentaron esta acción de inconstitucionalidad porque no están de acuerdo en el fondo, Carmen, en la austeridad republicana; están defendiendo un régimen de excesos, de privilegios, de supersalarios, están defendiendo la alta burocracia que ellos crearon, entonces no nos debería extrañar que la defiendan.

Ahora, ¿qué hace la corte? Suspende la vigencia, la aplicación de la ley que ya había sido publicada, ya estaba -digamos- operando ya, pero la suspenden.

Ahora, el ministro Pérez Dayán también, ahí mismo dice en su resolución -como lo acabas de leer- que el Presupuesto de Egresos para el año que entra tendrá que basarse en el texto constitucional del 127, el 75 y el 94, por lo tanto por primera vez vamos a aplicar el 127, Carmen, que nadie gane por encima de lo que gana el Presidente de la República en el Poder Ejecutivo, es decir, sí vamos a poder meter orden en materia de sueldos y salarios de la administración pública. En el caso del Poder Judicial, pues ahí sí no podremos meterle mano porque está el artículo 94, que impide la disminución de los ingresos de jueces, magistrados y ministros durante su encargo.

Entonces el resultado es que sí habrá austeridad republicana en el caso del Poder Ejecutivo, en el caso del Poder Judicial no, hasta que resuelva de fondo la constitucionalidad o no hasta que resuelva de fondo la constitucionalidad de esta Ley de Remuneraciones la corte.

**CA:** Entonces, ¿digamos que tendrán que acatar lo que dice la corte evidentemente para el diseño del presupuesto en lo que corresponde al tema de jueces y magistrados?

**MD:** Así es, así es, no podremos meternos, se tendrá que respetar eso, aunque la Cámara de Diputados tiene la facultad de aprobar el decreto de Presupuesto de Egresos y ahí sí -digamos- nosotros tenemos la posibilidad de mover a la alza o a la baja el monto total que se plantea para el Poder Judicial y para el resto de... para el poder Ejecutivo y también al Poder Legislativo.

**CA:** A ver si te entiendo, Mario...

**MD:** Pero...

**CA:** Sí, a ver si te entiendo, entonces quiere decir que a la burocracia en su conjunto aplicarán este artículo donde se plantea que nadie puede ganar más que el Presidente.

**MD:** El 127, así es...

**CA:** El 127, ¿pero en el caso del Poder Judicial?

**MD:** ... lleva varios años y no se ha respetado. En el caso del Poder Judicial tenemos otro artículo constitucional, el 94, donde dice que no puede haber una disminución durante su encargo de jueces, ministros y magistrados. Entonces ahí hay una limitante clara que la Ley de Remuneraciones resolvía, pero al quedar en suspenso tiene que aplicarse, tiene que prevalecer el 94 constitucional, entonces en el Poder Judicial en materia de sueldos y salarios no pondremos meternos, ellos tendrán que mantenerlos como están, aunque en el Presupuesto de Egresos nosotros determinaremos a partir de nuestro análisis cuál será el presupuesto total para cada uno de los poderes.

**CA:** Es decir, ustedes van a tener un ajuste en los presupuestos globales y si los... o sea, si el Poder Judicial mantiene los sueldos y salarios, que va a mantener claramente cómo se puede apreciar, entonces tendrá que ajustarse en otros rubros.

**MD:** Bueno, vamos a ver finalmente cómo se aprueba...

**CA:** Pues es que ése es el gran enigma, el presupuesto que viene.

**MD:** Así es, y lo tendremos a partir del 15, este sábado, ya el proyecto por parte del gobierno.

**CA:** ¿Pero habrá ajustes, digamos, al Poder Judicial importantes?

**MD:** Vamos a ver si... mira, aquí la idea es que podamos reorientar el presupuesto público, quitar excesos y privilegios, despilfarros y destinarlo a rubros que sí tengan impacto en la gente, que tengan impacto en la economía de nuestro país.

Hay una situación económica complicada en el sentido de que hay un entorno internacional adverso y aquí hay compromisos muy claros del Presidente de no aumentar la deuda y eso impone restricciones, y hay que financiar también programas, los 25 programas prioritarios que ha presentado el Presidente de la República.

Entonces, habrá una austeridad republicana para todos, vamos a ser muy cuidadosos en el caso del Poder Judicial a la hora que nos presenten su presupuesto.

**CA:** Ahora, regreso al punto sobre la acción de inconstitucionalidad que presentaron senadoras y senadores de la República de la oposición a ustedes. ¿Tú has lanzado un asunto muy grave, has dicho que la acción de inconstitucionalidad promovida por la oposición fue no sólo cabildeada sino redactada por ministros de la corte?

**MD:** No, no, eso lo dijo Ricardo Monreal.

**CA:** Y te lo estoy adjudicando a ti, te lo estoy adjudicando a ti...

**MD:** Sí, sí. No, eso fue lo que dijo Monreal...

**CA:** Pero bueno, ¿qué dices de lo que dice Monreal? Tienes razón, lo dijo Monreal, pero como estábamos platicando ya te lo adjudiqué a ti, perdóname, tienes razón, lo dijo tu colega Monreal de la otra cámara, pero qué dices de una declaración de ese calibre.

**MD:** Bueno, no sé, a lo mejor es información que deba tener...

**CA:** ¿Tú mismo no tienes esa información que tiene Monreal?

**MD:** No. A ver, lo único que veo es una acción de la oposición...

**CA:** Sí...

**MD:** La verdad yo creo que muy doble cara en el debate...

**CA:** Sí.

**MD:** Porque la oposición...

**CA:** ¿Sabes qué? Perdón, te voy a tener que colgar un segunditito, déjame colgarte y en 30 segundos te marco porque se está perdiendo la llamada y estamos en el punto donde yo estoy adjudicándole a Mario Delgado, efectivamente, quien lo dijo fue Monreal, pero bueno, la acusación y el señalamiento es muy grave y ahora retomamos el hilo con Mario Delgado sobre esto de señalar que fue cabildeada y redactada la acción de inconstitucionalidad por los ministros de la corte, o por ministros de la corte, según afirma en esta declaración Monreal, y en eso estamos con Mario Delgado sobre el tema.

Déjame retomar el hilo, perdóname, regreso al lapsus mío y retomamos el hilo, no lo dices tú, lo dice Monreal, pero lo dice, digamos, el circuito Morena en el ámbito legislativo, qué me dirías sobre esa afirmación de Monreal que apunta a un territorio sumamente delicado porque imagínate que se llegue a comprobar que ministros de la corte no sólo cabildearon, redactaron la acción de inconstitucionalidad, ahora sí que como nunca serían juez y parte.

**MD:** Bueno, a ver, varias cosas: primero, decir que el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano nunca estuvieron a favor de esta ley, y a ellos les gusta este régimen de privilegios, de excesos, de abusos, en lo general votaron a favor pero reservaron todos y cada uno de los artículos y todos los votaron en contra, es decir, estaban a favor nada más del nombre de la ley, pero no de ninguna de sus disposiciones. Entonces, dejarlo claro, ellos están a favor de los excesos y privilegios de los altos salarios de la alta burocracia.

Segundo, los beneficiarios de su acción de inconstitucionalidad claramente es el Poder Judicial; es decir, todos los que están en el Poder Judicial que tienen salarios altos.

Y tercero, va a ser muy interesante ver a la corte resolver sobre sus propias remuneraciones porque en el fondo eso va a ser, entonces yo ahí veo una opinión pública, veo una sociedad muy activa que ya se cansó de tanto exceso, de tanto despilfarro.

Me parece que tiene mucha razón el Presidente de la República cuando dice que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Sin embargo, vemos que hay ahí una clase política que se resiste y que quiere mantener estos privilegios y que entra en sincronía con el Poder Judicial.

**CA:** Habrás visto, y si no te lo platico, el tuit de la Suprema Corte de Justicia de hoy, a las 6:34 de la mañana. Sube un tuit la corte, así institucionalmente hablando, con su sello azul, para que se vea que es la corte misma, se reitera que es falso que en el Poder Judicial de la Federación alguien gane ni remotamente 600 mil pesos mensuales. "Consulta aquí la información real que cada año, de manera transparente, se publica en el Diario Oficial de la Federación", y pone un link la corte que remite a este documento del Diario Oficial de la Federación, donde vienen sueldos y salarios mensuales netos.

Viene el presupuesto analítico de plazas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aguinaldo, prima vacacional, pago por riesgo y asignaciones adicionales netas anuales. Y ahí viene lo que se especificaría en el caso de un ministro nivel uno, viene un mínimo cero, viene un máximo 444 mil 380, pago por riego, 554 mil, y viene aquí todo un desglose, pero aquí dice la corte en su tuit de esta mañana que no hay alguien que gane ni remotamente 600 mil pesos mensuales. ¿Qué aritmética hacen ustedes? ¿Qué aritmética hacen para que les dé 600 mil o más?

**MD:** Pero ¿cuánto dice, 550, así?

**CA:** Bueno, aquí tomé un renglón de varios, porque son una serie de cuadros que estamos aquí revisando, son muchos, pero tomé el primero al vuelo, que es el anexo 2, pero mira, tengo aquí, el anexo 2 dice: "ministro de conformidad con el artículo III transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional".

Dice: "nivel 1 -por decir un elemento- máximo 444 mil 380; pago por riesgo, 554 mil 595", entiendo que es el más alto, porque es el que está en primer lugar, y viene aquí un desglose de varias cuartillas de lo que se paga en el Poder Judicial, y la corte invita a la gente a que revise el Diario Oficial de la Federación y constate que no hay nadie que gane más de 600 mil.

Es el mensaje en tuit, nuevamente, reiterando que es falso, dice, que el Poder Judicial tenga esta condición. ¿Qué dices?

**MD:** Bueno, habría que revisar los números...

**CA:** Los números...

**MD:** Digo, ya de 550 a 600...

**CA:** Ya está cerca...

**MD:** Me parece que resulta...

**CA:** Quinientos 54 mil 595 es el que estoy viendo aquí.

**MD:** No, pues es...

**CA:** O sea, ustedes redondean y da 600, ¿no?

**MD:** Lo dejo para la opinión de la gente, digo, si de 554 a 600 ya con eso se legitiman me parece que... a ver, esto lo que dice es que hay una desconexión muy importante entre lo que está pasando en el país, entre lo que dice la gente y de verdad lo que ellos opinan que debe ser su salario.

No puede ser, resulta igual de ofensivo 554 que 600 mil pesos para la gente, sobre todo porque vivimos en un régimen de absoluta impunidad.

Hay que recordar que por ahí, alguna vez, el ministro presidente de la corte dijo que, bueno, estos salarios eran necesarios para garantizar su autonomía, su independencia en el ejercicio de la impartición de justicia.

Sin embargo, vemos el fin de semana el caso de Puebla, fue de las cosas evidentes, grotescos que hemos visto en México, y estos ministros de 500 tanto y mil pesos son los que lo avalan.

No todos, hay que hacer diferencias, pero ahí está que no, estos megasalarios pues no garantizan justicia ni imparcialidad.

**CA:** Pues estaremos en comunicación, si me lo permites, y desde luego muy en contacto por el presupuesto que ya está por salir, que hay una gran expectativa y sobre este tema, das por sentado que no hay manera de ir contra la resolución de la corte.

Esta suspensión se tiene que aplicar en el presupuesto y en el caso del Poder Judicial, los sueldos y salarios quedarán en los términos en los que actualmente existen.

**MD:** Así es, pero en el caso del Poder Ejecutivo vamos a actuar apegados al 127, vamos a aplicarlo y el sueldo máximo en la administración pública será el del presidente de la República, que será un 60 por ciento menor al que tiene el anterior que tenía el anterior presidente Peña Nieto.

**CA:** Pues estaremos en contacto, gracias por estar aquí y gracias por la comunicación.

**MD:** Oye...

**CA:** Sí.

**MD:** Nada más quisiera hacer una aclaración muy rápida...

**CA:** Venga...

**MD:** Porque hay muchas dudas al respecto. Todos aquellos servidores públicos que estén por debajo de 108 mil pesos, no van a tener prácticamente ninguna afectación.

Todo el ajuste viene en la alta burocracia, todos los que estén por arriba de 108 sí tendrán un ajuste, pero les diría a todos los servidores públicos que nos están escuchando, que están por debajo de esto, que es el 95 por ciento de los servidores públicos en el país, no tendrán ninguna afectación salarial hacia la baja.

**CA:** Hecha la aclaración, déjame aprovechar el momento nuevamente y plantearte una cosa que nos quedó pendiente, te acordarás que teníamos pendiente una discusión sobre el fuero al Presidente, Martha Tagle nos dio un espacio y tú aceptaste en todo caso contrastar lo que está planteando Morena respecto a lo que están planteando opositores sobre el fuero al Presidente, retomamos el hilo no ahorita, pero les invito a Martha y a ti a que retomemos el hilo en estos días.

**MD:** Sí, con mucho gusto.

**CA:** Quedó ahí pendiente el tema. Por lo pronto ahí está el asunto del presupuesto y lo resuelto por el ministro Pérez Dayán. Gracias, Mario Delgado, y hasta la próxima, buenos días.

**MD:** Gracias, buenos días, saludos a tu auditorio.

**CA:** Gracias y buenos días. Sí, hasta la próxima. Y bueno, así están las cosas. **(Aristegui en vivo, Carmen Aristegui, 97.7 FM) Duración: 18’50’’ ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 11:33 AM**

**NOTICIERO: Político.mx**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Tatiana Clouthier pide criticar, apoyar y exigir a gobernantes**

La **vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Tatiana Clouthier**, a través de un mensaje en sus redes sociales donde señaló que la Navidad es un tiempo de reflexión, pero también de unidad, dijo que al inicio de este nuevo gobierno se debe incluir a todos, *“solamente con el apoyo de la sociedad vamos a sacar a este país adelante”.* Ante esto, pidió criticar, apoyar y exigir cuando sea necesario a los gobernantes, desde el presidente hasta los alcaldes.

*“Esta nueva manera de gobernar nos tiene que incluir a todos. Nos tiene que incluir desde el ciudadano que hace cotidianamente su tarea, hasta el gobernante o el legislador que se pone a hacer la suya y, solamente con el apoyo de la sociedad, vamos a sacar este país adelante. Es decir, el legislador requiere que se le critique cuando se tiene que criticar, que se le apoye cuando se le tiene que apoyar, y se le exija cuando se le tiene que exigir. Igualmente el alcalde, igualmente el presidente de la República”,* sostuvo la diputada federal.

Señaló que si cada ciudadano pagar impuestos y se le da seguimiento de en qué se utilizan y cómo se utilizan “esta cuarta transformación será todo un éxito”.

*“No me cabe la menor duda que si los mexicanos; cada uno desde donde estamos, y las mexicanas, pagamos nuestros impuestos le damos seguimiento a ver en qué se utilizan y cómo se utilizan esta cuarta transformación será todo un éxito”,* finalizó la legisladora. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 12:26 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Diputados reconocen que México vive crisis de Derechos Humanos**

En México se vive una crisis de derechos humanos, reconocieron diputados y representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes mencionaron que aunque hay avances, todavía hay trabajo por hacer para atender las recomendaciones que han hecho organismos internacionales.

En el foro *“Seguimiento y atención a las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos”,* **Hugo Rafael Ruiz, presidente de la Comisión de Derechos Humanos** (Morena) **de la Cámara de Diputados**, recordó que tanto las organizaciones como los representantes políticos han realizado trabajo en favor de las garantías, por eso es necesario resaltar lo que se ha hecho y en qué se ha avanzado.

Reconoció que “no hemos terminado”, en la atención a las recomendaciones que han hecho organismos internacionales, pero qué hay avances y oportunidades de mejorar.

“Si no generamos una denuncia, un reclamo de manera oficial, no tenemos la forma, a las autoridades las limitamos”, mencionó.

La **diputada Kehila Abigail Escalante** (MC) recordó que hace 70 años se creó la Declaración Universal de Derechos

Humanos, entre los que destacan la libertad de pensamiento, de culto, a la educación y a la seguridad jurídica, entre otros.

*“No obstante hoy vivimos una crisis de derechos humanos en nuestro país y en el mundo”,* lamentó y añadió que México sigue viviendo una ola de violencia, por lo que es necesario seguir implementando medidas para erradicar esa problemática.

*“Queda más que claro que en nuestros país se han vulnerado los derechos humanos”,* añadió y por eso aseguró que su protección es fundamental para que todos gocen de sus garantías.

El **diputado Jorge Luis Preciado Hernández** (PAN), habló también de varios derechos de los que goza la población en el país, como al libre tránsito, a elegir su sexualidad, a la religión, a trabajar, a tener una personalidad jurídica y a casarse, entre otros.

*“Hace mucha falta conocer nuestros derechos, pero también hace mucha falta que le exijamos al gobierno que los respete”,* afirmó.

Destacó que hace falta mucho por hacer, por esa razón aseguró que apoyarán todas las recomendaciones e iniciativas que fortalezcan y reconozcan los derechos humanos de toda la sociedad.

**Tania Reneaum**, **directora ejecutiva de Amnistía Internacional México**, celebró que los legisladores reconozcan la crisis de derechos humanos que hay en el país, algo que no se había hecho en periodos anteriores.

Pidió que los diputados le pregunten al Poder Ejecutivo sobre las diligencias hechas en el caso Ayotzinapa y las recomendaciones que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Mencionó también el tema de la Guardia Nacional, por lo que exhortó a que se capacite a la policía civil, aunque dijo que “ven con preocupación” que no hay un plan para fortalecer a esos cuerpos de seguridad.

Abordó también el tema de la prisión preventiva oficiosa, y dijo que esperan que los diputados lo analicen profundamente y que tomen la mejor decisión en la materia. **gh/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 10: 08 AM**

**NOTICIERO: Plolítico.mx**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Senado destinará 20 mdp para servicios de café y comida en 2019**

El Senado de la República destinará aproximadamente 20 millones de pesos en comidas y servicio de café para el siguiente año, siendo así un recorte del 40 por ciento de la previsión de gasto.

De acuerdo al ejercicio presupuestal que la Cámara Alta aprobó para el 2019, la partida 22104 de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades se ejecutará bajo cinco direcciones generales y dispondrá recursos de 19 millones 880 mil 928 pesos.

POLÍTICO México

✔

@politicomx

Ya hay posible #Presupuesto2019 para el Senado.

La Cámara Alta perfila 3 mil 940 mdp para el próximo año, con base a la austeridad republicana. https://politico.mx/\_/ecx

Según el diario Excélsior, esta medida se traduce en un gasto promedio de 196 mil 449 pesos por cada una de las 71 sesiones ordinarias, como también implicaría un desembolso de 96 mil 860 pesos por día de actividad. **bmj/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 08: 51 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Invitará López Obrador a Barbosa a sumarse a su gabinete**

Luego de la ratificación del triunfo de Martha Érika Alonso en la gubernatura de Puebla, el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que está abierta la posibilidad para invitar a **Miguel Barbosa** para sumarse a su gabinete.

Esta mañana el mandatario comentó que es posible que el excandidato a la gubernatura de Puebla se integre a su grupo de trabajo, ya que éste aún no termina de constituirse; no obstante, será decisión de Barbosa si acepta o no.

Miguel Barbosa es un destacado dirigente. Ha hecho un gran esfuerzo a pesar de su estado de salud. Es una gente vinculada al pueblo, cercana a los ciudadanos y sí lo voy a invitar a participar (en el gabinete) y dependerá de lo que él decida con absoluta libertad. Él nos puede ayudar, como muchos otros”, expresó el titular del Ejecutivo.

López Obrador aseguró que si bien respeta la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de validar la elección, ésta fue “una decisión equivocada y antidemocrática”.

De acuerdo con el magistrado José Luis Vargas, la elección podía anularse ya que había evidencias que acreditaban el uso indebido de un vehículo oficial con fines electorales; robo de material electoral, entre éste boletas; reportes de violencia en 59 casillas y actuación deficiente de la autoridad en el cómputo y resguardo de los paquetes electorales.

Sin embargo, con cuatro votos a favor, el Tribunal concluyó ayer que debido a la inexistencia de pruebas fehacientes, los comicios no podían anularse.

Te puede interesar: Credibilidad del TEPJF ha muerto: Miguel Barbosa

*“Lo dije con toda claridad porque ya también basta de los formalismos hipócritas. También soy ciudadano. Vengo de un movimiento en donde siempre enfrentamos fraudes electorales y nunca dejamos de condenar estas prácticas antidemocráticas”,* aseveró el presidente.

Al ser cuestionado sobre si mantendrá en los próximos días comunicación o si se reunirá con la gobernadora poblana Martha Érika Alonso, el mandatario aseveró que, por el momento, no sería prudente hacerlo, sino que esperará.

*“Va a ser una relación institucional (con Martha Érika). No iré en estos días a Puebla por la situación que prevalece, pues no sería prudente. Estoy asistiendo a actos públicos y no es lo más recomendable que públicamente me acompañe o yo la acompañe o que yo vaya solo. Vamos a esperar a ver qué pasa”,* dijo. **bmj/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 10: 19 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Afirma Ebrard que en México no se tiene contemplado hacer campos para refugiados**

Al participar en la presentación del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, el **canciller Marcelo Ebrard**, afirmó que en México se tiene que cambiar el paradigma migratorio ya que “no sería compatible que México asuma, adopte, promueva el pacto para regular la migración en este caso de América Central.

Pero, dejo en claro que en México no se tiene pensado hacer campos para refugiados.

Ebrard señaló, que no será la política confinar a nadie.

*“¿Si estamos pensando hacer campos de refugiados?, no porque, quien esté en México, en cualquiera de las condiciones permitidas, no tiene por qué estar confinado”,* puntualizó.

Asimismo, reconoció que es una vergüenza lo que hoy sucede en nuestro país en materia migratoria.

“*Lo que hoy le sucede a un migrante en México es una vergüenza, está documentado”,* señaló.

Marcelo Ebrard, dijo que en el país se asume con plena convicción la implementación del Plan de Desarrollo Integral donde México invertirá en los próximos 5 años poco más de 30 mil millones de dólares, para responder a las necesidades que requiere el sur de nuestro país y Centroamérica.

En Marrakech, Marruecos, el Canciller Ebrard, respaldo el compromiso del nuevo gobierno con Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que contempla cuatro ejes: origen, tránsito, destino y retorno. **bmj/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 07: 29 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Nahle: laboran refinerías a sólo 38% de su capacidad**

La modernización de las seis refinerías –que en promedio trabajan a una capacidad de 38 por ciento, lo que ha generado la importación de 80 por ciento de las gasolinas que se consumen en México–, dará comienzo en 2019, al igual que la construcción de la séptima en el puerto marítimo de Dos Bocas, en este municipio.

Al dar a conocer el Plan Nacional de Refinación, **la titular de** **la** **Secretaría de Energía, Rocío Nahle**, aseguró que actuarán en forma inmediata, porque al final del presente año México tendrá el mayor déficit de su historia en la balanza comercial petrolera. De un superávit de 15 mil millones de dólares que tuvimos en 2008, pasamos a un déficit de 24 mil millones de dólares en este año, dijo.

Además de que la importación de petrolíferos fue por 55 mil millones de pesos, mientras el reporte de exportación fue de 31 mil millones de dólares.

Nahle señaló que la capacidad de refinación instalada de Petróleos Mexicanos (Pemex) permite cubrir 70 por ciento del consumo nacional, aunque la falta de mantenimiento, inversión y deficiencias operativas han tenido como resultado un alto índice de paros no programados, baja utilización y, en consecuencia, bajos rendimientos.

Frente a ello, dijo que Pemex estableció un programa con un adecuado balance de materia para que sea capaz de extraer y procesar el petróleo producido, y así abastecer de carga a las refinerías, conforme se vayan rehabilitando los equipos críticos en cada centro de trabajo, mediante mantenimiento, remplazo de piezas, equipo nuevo, tecnología de punta y más.

Detalló que en una primera etapa, en la refinería de Salamanca, se hará mantenimiento al tren de proceso para que al final de 2019 sea capaz de recibir carga y producir de 70 a 75 por ciento de su capacidad. En la de Minatitlán se dará atención esencial al cambio de catalizador y se rehabilitará la planta Mina 1 para que aumente la carga a mediados del siguiente año.

Por contar con la infraestructura más crítica, al estar más de un año fuera de operación, en la de Madero se empezará a trabajar en enero y se pondrá en operación el tren de refinación número 2 en noviembre del año próximo.

Los equipos dinámicos de la refinería de Cadereyta recibirán mantenimiento profundo, y la de Salina Cruz contará con un programa intenso para reconstruir el sistema de recibimiento de crudo y distribución de plantas primarias. La meta es alcanzar para diciembre del próximo año una producción de hasta 70 por ciento de su capacidad.

En tanto, en la refinería de Tula se intervendrá una planta abandonada, indispensable para aumentar la producción de gasolinas.

Como segunda estrategia se construirá la refinería en Dos Bocas, en un terreno de 566 hectáreas de propiedad federal, con una capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día, manejará un crudo de 22 grados API, tendrá una tecnología de alta eficiencia energética, 17 plantas de proceso, 93 tanques y esferas de almacenamiento. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 09:45 AM**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Jueces y magistrados acusan intromisión de AMLO en Poder Judicial**

Los juzgadores federales del país respondieron al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los senadores de Morena a quienes señalaron de una clara intromisión contra el Poder Judicial de la Federación al que buscan debilitar, dejando a un lado el contrapeso que debe existir entre los Poderes de la Unión.

Acusaron que se ha querido posicionar "un falso discurso de que somos privilegiados y que vivimos del abuso del erario público señalando cantidades excesivas, como que percibimos más de 600 mil pesos que no corresponden ni cercanamente a la realidad, para centralizar como foco de atención un mero asunto de salarios. Nada más falso", dijo el magistrado Luis Vega Ramírez, presidente de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior luego de que el Presidente ha anunciado una reducción de las percepciones de ministros y magistrados del Poder Judicial.

"En un auténtico régimen de división de poderes, en una democracia fortalecida, como la que permitió este cambio de rumbo, no caben los jueces dóciles, al servicio de nadie; la irreductibilidad salarial no es un privilegio, sino una de las diversas garantías de independencia de la Judicatura", manifestó.

Dijo que estos intentos por “condicionar” a los juzgadores federales han sido presentados a la opinión pública ejercicios modernizadores, que supuestamente harán más eficiente la impartición de justicia y permitirán ahorros para los ciudadanos, sin embargo, “en el fondo esconden su verdadera intención: debilitar el sistema de frenos y contrapesos de nuestra democracia y vulnerar el estado de derecho”.

*“El riesgo de mantener campañas de desprestigio contra los juzgadores, haciéndolos pasar por oportunistas que sólo buscan el beneficio personal, es el debilitamiento de la confianza ciudadana en sus propias instituciones”,* declaró.

Dejó claro que la independencia *“no es un manto de impunidad*” sino que es el derecho humano que cada mexicano tiene para que un juez federal lo defienda de los abusos de las autoridades. *“Porque no puede llamarse democrático un país en donde no haya contrapeso de poderes”,* apuntó.

*"La independencia no es un manto de impunidad, es el derecho humano de cada uno de los mexicanos para poder tener un juez federal que lo defienda de los abusos de las autoridades, porque no puede llamarse democrático un país donde no haya contrapeso de poderes",* comentó.

Reiteró que el componente salarial es sólo una de las variables que conforman la intendencia judicial.

No obstante, el conjunto de medidas legislativas que se han emprendido que incluyen rotación constante de juzgadores, la aplicación de controles de confianza y criterios de género así como la designación de los consejeros de la Judicatura por parte del Senado para controlar la administración y disciplina interna, *“se dirigen de manera frontal y sistematizada a establecer mecanismos para facilitar la intromisión indebida en contra de la Judicatura por parte de los otros Poderes de la Unión, lo que es injustificable a la luz del principio de la división de poderes”,* añadió. **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 10//12/18**

**HORA: 09: 40 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Presidente español quiere reunirse 'cuanto antes' con López Obrador**

El **jefe del Gobierno español, el socialista** **Pedro Sánchez**, mantuvo hoy una conversación con el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, en la que comentaron la disposición común a que pueda tener "cuanto antes" un encuentro con el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador.**

Sánchez y Ebrard participaron en Marrakech en la cumbre de la ONU en la que sus dos países respaldaron el pacto global por una migración segura, ordenada y regular.

Fuentes españolas informaron de esa charla del jefe del Ejecutivo con el ministro de Exteriores mexicano y que supuso el primer contacto en persona de Sánchez con la nueva administración mexicana.

Según estas fuentes, hay mucha cercanía entre dos gobiernos que son progresistas y se ratificó el interés mutuo de que pronto pueda hacerse realidad una reunión entre el presidente del Gobierno español y el jefe de Estado de México**. (Excélsior Online)**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Vamos a respetar la Constitución y respetar también la suspensión que hizo la Corte: Delgado**
* **Morena reducirá sueldos a ministros designados desde 2010**
* **Los altos salarios de 500 mil pesos a los magistrados electorales no garantizaron limpieza en comicios de Puebla; Padierna Luna y Mario Delgado**
* **Senado impugnará suspensión de Ley de Remuneraciones: Monreal**
* **Función Pública creará figura de 'ciudadanos alertadores de corrupción'**
* **Piden CNDH y Amnistía Internacional a diputados corregir reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa a diversos delitos**
* **Formaremos un dique de contención para equilibrio de los Poderes, asegura PAN**

**10 de diciembre de 2018**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 18:10**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**Vamos a respetar la Constitución y respetar también la suspensión que hizo la Corte: Delgado**

**Ezra Shabot, conductor:** Tenemos en la línea y le agradezco mucho que nos tome la llamada a **Mario Delgado**, **presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados**, coordinador de Morena.

Mario, buenas tardes.

**Mario Delgado:** Hola, Ezra. ¿Cómo estás? Buenas tardes.

**Conductor:** El tema de la reducción de salarios y la confrontación entre poderes que se está generando en estos momentos, nos llama a pensar que el tema legal es bastante complicado; complicado porque, por una lado, hay disposiciones que impiden la reducción de los salarios en general, la reducción de los salarios de los ministros de la ley en particular; y, por supuesto, acciones de impugnación constitucional que tendrán que manejarse de una o de otra manera y hacerse presentes en el Presupuesto o en el Proyecto del Presupuesto de Egresos que, a más tardar, se tiene que presentar el próximo sábado. ¿Cómo le van a hacer?

**Mario Delgado:** No hay ninguna complicación, por lo siguiente: la Corte lo que determina es suspender la aplicación de la Ley de Remuneraciones; y en la suspensión nos dice: "Bueno, pues tienen que apegarse en la elaboración del Presupuesto a lo que dice la Constitución en el artículo 127, donde se refiere a que nadie puede ganar por encima de lo que gana el Presidente de la República". Lo que pasa es que ese artículo lleva nueve años que se ha ignorado, no se aplica. Nosotros vamos a respetar en el decreto del Presupuesto de Egresos lo que señala este artículo.

Y también nos dice la Corte: "Tienen que respetar lo que dice el 94". ¿El 94 qué dice? Que en el Poder Judicial, los ministros, jueces y magistrados no pueden recibir una reducción en su salario durante el ejercicio de su encargo. Entonces, conclusión, en el Poder Ejecutivo habrá una austeridad republicana, en el Poder Judicial se quedarán las cosas como están. Entonces, no hay complicación para el Presupuesto.

Vamos a respetar la Constitución y respetar también la suspensión que hizo la Corte.

Y tampoco hay disputa entre poderes, Ezra. A ver, aquí es importante que quede claro en dónde está el litigio. La Corte está haciendo su función constitucional lo mismo que la Cámara de Diputados, el Legislativo en su conjunto. La disputa política está en otro lado y es con los partidos que promovieron está acción de inconstitucionalidad: con el PRI, con el PAN, con el PRD y con Movimiento Ciudadano, que no están de acuerdo en la austeridad republicana.

Ellos lo que están haciendo es defender ese régimen de excesos, de privilegios, de alta burocracia, de salarios millonarios, porque precisamente le piden a la Corte que deje los salarios como están.

**Conductor:** Pero, Mario, la Corte misma dice que ellos manejan toda una estructura de salarios que intentan defenderla. O sea, yo entiendo que la acción de inconstitucionalidad viene por parte de la oposición, pero la Corte la sustenta, también la apoya, no se hace a un lado, vaya.

**Mario Delgado:** No, e incluso la Corte se vuelve beneficiaria...

**Conductor:** Sí, claro.

**Mario Delgado:** ... ella misma, de la suspensión. Bueno, ahí tiene que aplicarse el 94 constitucional al suspender la Ley de Remuneraciones, no hay contradicción entre el 127 y el 94. Es decir: "Aplícala, pero a nosotros no nos toques".

**Conductor:** Pero, ¿no estaríamos también frente a un problema derivado de artículos constitucionales que pueden enfrentarse entre sí bajo el principio de que por un lado nadie puede ganar más que el Presidente, pero por otro lado los salarios no se pueden tocar; el tema de la retroactividad donde tendrías....

**Mario Delgado:** No, porque está resuelto en el Tercer Transitorio, ahí dice cómo debe tratarse esta contradicción, que es lo que ya están en el encargo se quedan con su salario como está, los nuevos, los que un año después de que se hizo la reforma del 127, en 2009; todas las contrataciones a partir del 2010 sí deberían estar sujetas al 127 constitucional. Y ahí es donde el ministro Pérez Dayán reitera que tiene que aplicarse el Tercero Transitorio de esta reforma constitucional; es decir, al aplicarlo estrictamente no hay ya problema.

**Conductor:** El tema aquí radica en si el Presidente de la República tiene el derecho de fijarse a sí mismo el salario que quiera; entonces sí entramos en un problema de mercado, te diría yo, porque si hoy son 109 libres de impuestos como tal, y mañana deciden que son 50 o 70 o 60; tendría que existir algún tipo de análisis en términos de cuál debe ser la relación entre salarios en el sector público de manera tal que sean mucho más preciso y no se produzcan incluso salidas de funcionarios de distintos niveles que simplemente no pueden adecuarse a esta realidad.

**Mario Delgado:** No, de hecho, el 127 dice que los salarios tendrán que fijarse a partir del nivel de responsabilidad que se tiene; pero el Presidente no se fija su salario, el Presidente sugiere su salario y la Cámara de Diputados va a ser quien determine finalmente el monto.

**Conductor:** Pero la Cámara en este momento es mayoritariamente de Morena y por lo tanto ustedes asumen que ese es el salario adecuado para relacionarlo con el resto de la administración pública, ¿no?

**Mario Delgado:** Así es, en estricto sentido sí le corresponde a la Cámara finalmente.

**Conductor:** Mario va a haber Presupuesto el próximo sábado 15, a más tardar, ese es el compromiso, eso es lo que establecen las normas; un presupuesto que insisten será lo suficientemente austero para garantizar también tranquilidad a mercados que siguen pensando que entre cancelación del aeropuerto y lo que se va pagar en distintos programas, pues las cifras no cuadran. Para que cuadren tendría que haber una restricción aún mayor para cierto tipo de proyectos que se lanzaron incluso hace unas cuantas semanas.

**Mario Delgado:** Sí, va a ser austero, responsable, equilibrado, respetando los equilibrios macroeconómicos, atendiendo presiones financieras que existen como las pensiones, la deuda; pero con un gasto de mayor calidad, orientado hacia rubros que tengan impacto en la gente a través de los programas sociales, con vertientes productivas y también que genere una economía más competitiva con los proyectos de infraestructura que se están arrancando. Este mejor gasto, mejor calidad del gasto, se verá también reflejado en que se generen las condiciones para que haya un mayor crecimiento económico.

**Conductor:** **Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política Cámara de Diputados y coordinador de Morena**, muchas gracias por tomarnos la llamada.

**Mario Delgado:** Gracias a ti Ezra, saludos a tu auditorio. **(Duración 07’22”)** **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Morena reducirá sueldos a ministros designados desde 2010**

La Cámara de Diputados acatará la suspensión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, pero aplicará al pie de la letra el artículo 127 constitucional y reducirá por debajo del sueldo del Presidente de la República las remuneraciones de ministros, magistrados y jueces, así como consejeros del INE, que hayan sido designados después de la entrada en vigor de dicha disposición, en agosto de 2009.

Así lo advirtió el coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena en el Palacio de San Lázaro, **Mario Delgado,** y su correligionario **Pablo Gómez**, quienes rechazaron, sin embargo, la existencia de una disputa con el Poder Judicial.

“Estamos seguros que los ministros, que son los primeros obligados a cumplir la Constitución, se van a apegar al tercero transitorio (de la reforma al artículo 27 constitucional) y ningún ministro electo después de 2010 puede ganar por encima de lo que gana el Presidente de la República”, puntualizó **Delgado.**

Después de que los juzgadores de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito denunciaron una intromisión contra el Poder Judicial y calificaron de falsa la afirmación de que sus remuneraciones superan los 600 mil pesos al mes, el líder parlamentario de Morena remarcó:

“No hay disputa con la Corte; la Corte tiene su función constitucional y el Legislativo la nuestra. Donde sí hay disputa es con los partidos que promovieron esta acción de inconstitucionalidad, con el PAN, con el PRI, con el PRD y Movimiento Ciudadano, que ellos están por la defensa de los excesos, de los privilegios, del despilfarro de la alta burocracia, de los salarios millonarios, ahí sí hay disputa”.

En conferencia de prensa, **Delgado** y **Gómez** sostuvieron que la suspensión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos no altera la situación ni afecta la vigencia de la reforma al artículo 127 de la Constitución Política publicada en 2009 y que impide a cualquier servidor público recibir una remuneración superior a la del Presidente de la República.

Detallaron que el artículo tercero transitorio de la reforma estableció que los juzgadores del Poder Judicial de la Federación en funciones en aquel momento mantendrían su sueldo hasta concluir sus encargos, mientras los designados a partir de esa fecha obtendrían remuneraciones inferiores a las del titular del Ejecutivo. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 17:01**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Los altos salarios de 500 mil pesos a los magistrados electorales no garantizaron limpieza en comicios de Puebla; Padierna Luna y Mario Delgado**

Después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de **Martha Erika Alonso** en el gobierno de Puebla, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, **Dolores Padierna Luna** acusó al ex mandatario local, **Rafael Morena Valle** de doblegar a la Sala Superior del TEPJF a favor de su esposa.

La diputada **Padierna**, señaló que corresponderá a la sociedad civil poblana, a Morena que tiene la mayoría en el Congreso y gobernará municipios importantes, restablecer la credibilidad perdida.

**Padierna Luna** afirmó que los comicios para elegir mandatario en Puebla formaron parte de los expedientes conflictivos de las elecciones de 2018.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Mario Delgado Carrillo,** dijo por su parte, que la resolución del Tribunal Electoral que avaló en triunfo de la panista **Martha Érika** **Alonso** en las elecciones para elegir al nuevo gobernador de Puebla es uno de los casos más grotescos debido a que se avaló el cochinero que hubo en los comicios locales.

**Delgado Carrillo**, agregó que los altos salarios, 500 mil pesos de magistrados, no garantizó certeza, ni justicia. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 15:00**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Senado impugnará suspensión de Ley de Remuneraciones: Monreal**

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la resolución que suspendió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos por contravenir el marco legal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a través de cuenta de Twitter, expuso que la Cámara Alta combatirá la resolución del ministro **Alberto Pérez** **Dayán,** que suspendió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

“La resolución que suspendió la #LeyDeRemuneraciones contravino el art. 64 de la ley en la materia, que señala no haber lugar a la misma. Es una falta grave que afecta el orden público y el interés social, por ello la impugnaremos ante la @SCJN. Demostraremos que se violó la ley”.

La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión destaca que ningún funcionario público ganará más que el presidente de la República, es decir, 108 mil 248 pesos mensuales **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 17:02**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Función Pública creará figura de 'ciudadanos alertadores de corrupción'**

*La titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, puntualizó que para erradicar la corrupción también se eliminarán las sanciones simuladas a funcionarios públicos*

*HÉCTOR FIGUEROA ALCÁNTARA.-* CIUDAD DE MÉXICO. En su primer evento público, **la titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval**, anunció la creación de la figura de "ciudadanos alertadores de corrupción", con el objetivo de que denuncien prácticas indebidas de soborno, cohecho y otras prácticas ilícitas ante el Gobierno federal.

Un aspecto relevante que quiero subrayar es que dentro de la nueva configuración de la Secretaría de la Función Pública enfatizaremos en caminar al lado de la ciudadanía, se democratizará el control del gobierno desde dos vertientes; la primera será la creación, la normalización de la figura de los ciudadanos alertadores de la corrupción", explicó la secretaria.

El concepto en idioma inglés de la figura que se intenta instrumentar en México es whistle-blower, el cual opera en varios países y sirve para denominar a los ciudadanos que denuncian presuntos hechos ilícitos de servidores públicos y del sector privado; trabajan en comités adscritos a una oficina del gubernamental.

En algunos países, los whistle-blower reciben recompensas por sus denuncias y el término puede traducirse como "soplón anticorrupción" o "ciudadano informante", una especie de "testigo protegido”.

Al participar en el foro Unidos contra la Corrupción para el Desarrollo de la Paz y la Seguridad, la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, puntualizó que para erradicar la corrupción también se eliminarán las sanciones simuladas a funcionarios públicos.

Se acabará con los asuntos que han sido engranajes fundamentales de la corrupción estructural en nuestro país: el clientelismo y el corporativismo. Nunca más se sancionará y se fiscalizará simuladamente, ésta práctica, la simulación en el ejercicio democrático, en el ejercicio del derecho administrativo sancionador es una vergüenza que tenemos que combatir, no lo merece nuestra sociedad", aseguró. ***Jam/m***

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 15:27**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Piden CNDH y Amnistía Internacional a diputados corregir reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa a diversos delitos**

**Amnistía Internacional** (AI) y la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** (CNDH) pidieron a la **Cámara de Diputados** reflexionar sobre la reforma que el Senado aprobó para aplicar la prisión preventiva oficiosa a delitos de corrupción, robo de hidrocarburos, uso de programas sociales con fines electorales, feminicidio y robo a casa habitación, porque sería inadmisible que personas inocentes estuvieran en las cárceles, ya que viola el principio de presunción de inocencia y el debido proceso.

**Tania Renault, directora ejecutiva de Amnistía Internacional**, demandó a los diputados detener lo que llamó populismo punitivo.

“Deseando que la **Cámara de Diputados** escuche a **Amnistía Internacional** en el deseo de parar el populismo punitivo que se aprobó recientemente el jueves pasado con la prisión preventiva oficiosa”.

El ombudsman nacional, **Luis Raúl González Pérez**, sugirió a los diputados reflexionar sobre esta reforma al artículo 19 de la Constitución, para evitar en el futuro que se comentan violaciones a los derechos humanos.

“La CNDH está en favor de más y mejor seguridad, pero no a cualquier costo. El eje transversal deben ser los derechos humanos, por eso es qué la reflexión todavía se puede alcanzar en la **Cámara de Diputados**, no deseamos que gente que no deba estar en las calles porque delinque, pueda hacerlo. Pero, menos queremos que haya gente inocente en las cárceles”.

**Jan Jarab, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, se sumó a la solicitud de **Amnistía Internacional** y la **CNDH** para que los diputados paren esta reforma.

Calificó de lamentable lo que aprobaron los senadores, porque representa una franca violación a los derechos humanos. Además, de que transgrede la independencia de los jueces, el principio de presunción de inocencia y provocará sobrepoblación en las cárceles. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 10/12/18**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Formaremos un dique de contención para equilibrio de los Poderes, asegura PAN**

El **presidente nacional del PAN, Marko Cortes**, afirmó que su partido en la **Cámara de Diputados** y en el Senado, formarán un “dique de contención” que cuide la Constitución, las instituciones, el equilibrio de Poderes, la libertad y los derechos de los mexicanos.

Señaló que Acción Nacional cree en el federalismo y el equilibrio de Poderes, y es por ello, que acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para defender al Poder Judicial.

“Debe haber coordinación, no subordinación, debe haber entendimiento no sometimiento. El gobierno debe trabajar en equipo y debe hacerlo cada quien, con sus atribuciones, con sus facultades y con sus capacidades", expresó.

Durante la toma de protesta del **alcalde de Huixquilucan**, **Enrique Vargas**, **Cortés Mendoza** asentó que el PAN quiere que en México los estados, los municipios y la Federación se coordinen, trabajen en conjunto, pero cada quien haciendo la parte que le corresponde de forma solidaria y subsidiaria.

“Nosotros apostamos a una República en donde haya equilibrio de Poderes y respeto entre los mismos. Por eso, lo hemos dicho una y otra vez, cuantas veces tengamos que ir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poner la revisión de una ley, lo haremos”, asentó. **/gh/m**